Neiva, abril 13 de 2020

Doctora
DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional
DESAJ Neiva
Ciudad

Asunto: "*Solicitud de* Contratar, SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED PARA NORMALIZAR A RETILAP LAS ZONAS INTERNAS, SALAS DE AUDIENCIA, OFICINAS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE NEIVA "RODRIGO LARA BONILLA Y LAS SEDES JUDICIALES DE CAMPOALEGRE, GARZON, LA PLATA, PALERMO Y PITALITO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Respetada doctora Diana Isabel:

Comedidamente me permito solicitar, se realice las gestiones pertinentes para contratar a precios unitarios Suministro e Instalación de Luminarias LED para Normalizar a RETILAP las zonas internas, salas de audiencia, oficinas de los despachos judiciales y dependencias administrativas en los Palacios de Justicia de Neiva - Huila "Rodrigo Lara Bonilla y las sedes judiciales de Campoalegre, Garzón, La Plata, Palermo y Pitalito del Departamento del Huila para la vigencia 2020, bajo las siguientes especificaciones técnicas:

1. **OBJETO CONTRACTUAL**

Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, "Suministro e Instalación de Luminarias LED para Normalizar a RETILAP las zonas internas, salas de audiencia, oficinas de los despachos judiciales y dependencias administrativas en los Palacios de Justicia de Neiva "Rodrigo Lara Bonilla y las sedes judiciales de Campoalegre, Garzón, La Plata, Palermo y Pitalito del Departamento del Huila".

2. **JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva es la dependencia que tiene como objetivo garantizar en forma oportuna la adquisición, custodia y suministro de bienes y servicios acorde a las necesidades requeridas por los Despachos Judiciales de la Rama Judicial en el Huila y Caquetá, conforme a los principios y normas que

rigen la contratación estatal y con sujeción a las políticas y directrices impartidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que uno de los pilares del Plan de Desarrollo de la Rama Judicial, es la de Infraestructura Judicial, la cual está orientada a la satisfacción de los requerimientos que, en materia de adquisición, construcción, modernización, mejoramiento, mantenimiento, adecuación y sostenibilidad de infraestructura física, presenta dicha entidad para efectos de cumplir su misión.

Con el fin de velar por la buena administración y correcta utilización de los bienes inmuebles de propiedad de la Rama Judicial, donde funcionan los Despachos Judiciales, sedes judiciales del Distrito Judicial del Neiva y las Oficinas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, se requiere intervenir las áreas que presenten deterioro y daños, los cuales se van desmejorando por el paso del tiempo y el uso continuo, con el único propósito de mantener y mejorar las condiciones de estos, evitando riesgos y garantizando un entorno laboral digno, acorde con los requerimientos propios y la imagen que debe proyectar la Entidad.

De esta manera se evitan riesgos que puedan presentarse en la seguridad de los funcionarios y de los usuarios del servicio de Administración de Justicia, que ingresan diariamente a las instalaciones, para así brindar unas instalaciones seguras, en excelentes condiciones dando soporte en el cumplimiento de la misión encomendada a la Dirección Ejecutiva Seccional, preservando el medio ambiente y cumpliendo con las normas establecidas para el cuidado de la salud.

En virtud de lo anterior, con el proposito de velar por la buena administración y correcta utilización de los bienes inmuebles de propiedad de la Rama Judicial, donde funcionan los Despachos Judiciales y las Oficinas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y sus sedes judiciales en el departamento del Huila, se requiere corregir el estado de cumplimiento a normas de instalaciones eléctricas de iluminación conforme al RETILAP, los cuales conforme los años de construido los edificios no cumplen normatividad produciendo mala iluminación, cansancio visual y problemas de iluminación asociados al uso y condiciones de la infraestructura eléctrica deteriorada.

Que el edificio Palacio de Justicia "Rodrigo Lara Bonilla" de la ciudad de Neiva, cuenta con 38 años de haberse construido y su iluminación es deficiente y por lo tanto NO cumple con normatividad vigente en reglamentos RETIE, RETILAP, normas técnicas NTC2050 y normas nacionales e internacionales en sistemas eléctricos y de iluminación.

Que las sedes judiciales de los Municipios de Campoalegre, Garzón, La Plata, Palermo y Pitalito del Departamento del Huila cuentan con instalaciones antiguas y no cumplen con normatividad vigente en reglamentos RETIE, RETILAP, normas técnicas NTC2050 y normas nacionales e internacionales en sistemas eléctricos y de iluminación.

La normalización en condiciones técnicas bajo la normatividad de la resolución RETIE y RETILAP del Ministerio de Minas y Energía vigente, nos obliga a al momento de realizar una instalación eléctrica de iluminación o verificar su estado, que las instalaciones deben tener en cuenta los parámetros legales que exigen los estándares más altos de seguridad. El ordenamiento conocido como RETIE (reglamento técnico de instalaciones eléctricas) y

RETILAP (reglamento técnico de instalaciones de Iluminación y Alumbrado Público) emitidos por el Ministerio de Minas y Energía es de obligatorio cumplimiento en todo el territorio colombiano y busca asegurar que la instalación a intervenir cumpla a cabalidad dicha normatividad garantizando instalaciones de iluminación satisfagan los objetivos del RETILAP; la preservación del medio ambiente, la protección de la vida humana, animal y vegetal, así como la previsión de prácticas que inciten al error al usuario.

Entendiendo esto, el presente proceso de selección busca asegurar a las instalaciones el debido cumplimiento y máxima garantía de normas tales como la NTC2050, el RETIE, el RETILAP y las normas de operador de red, entre otros.

Para realizar la iluminación adecuada de espacios, es necesario implementar luminarias cuyos colores, reflectancias, flujo luminoso, tamaño, forma de fuente luminosa y de la luminaria permita ambientar de forma correcta las distintas áreas que según su uso deben cumplir con los valores de obligatorio cumplimiento establecidos en el RETILAP 2010; valores quienes según la tabla 410.1. del reglamento en mención corresponde:

Tipo de Luminaria	**Tipo de recinto y actividad**	**UGR**	**Niveles de iluminancia medio (Lx)**
Luminaria alargada rectangular	Áreas de circulación, corredores	28	100
Luminaria cuadrada	Oficinas de tipo general, mecanografía y computación	19	500

Así todo, teniendo como referente un plano de trabajo para personas sentadas y de pie de 0,75m y 0,85m respectivamente, se seleccionan luminarias tipo panel de 60 x 60 CMS de sobreponer en oficinas de trabajo, ya que permiten cumplir de forma óptima los valores referentes establecidos en el RETILAP 2010, de modo que debido a su aspecto cromático, rendimiento de color, baja luminancia y ausencia de reflexiones en la superficie de las mesas de trabajo garantizan el cumplimiento óptimo de la iluminancia de cada puesto de trabajo; no obstante, se implementan luminarias tubulares T8 de sobreponer en pasillos, debido a que su radio focal permite abarcar un mayor área en términos de longitud garantizando la instalación de un menor número de luminarias y permitiendo evitar efectos " Cebra" en iluminación interior.

Por lo anterior se consolida que las luminarias se disponen conforme su uso y es claro que técnicamente las de tipo rectangular deben instalarse en pasillos y corredores y las de tipo cuadrada 60x60 se deben instalar en zona de oficinas, auditorios y recintos.

Teniendo en cuenta que dentro de la Entidad no existe personal de planta idóneo para desempeñar la labor de reparación, mejoramiento y cambio de luminarias en los inmuebles de las sedes judiciales de los Municipios de Neiva, Campoalegre, Garzón, La Plata, Palermo y Pitalito del Departamento del Huila, ni se cuenta con ingenieros, toda vez que para lograr el buen accionar de la administración de justicia en los Despachos Judiciales que conforman el Distrito Judicial de Neiva y las distintas sedes del Departamento del Huila y buscar con ello no afectar normal desarrollo de las actividades, se hace necesario que la Dirección Ejecutiva Administración Judicial de Seccional Neiva, cuente con un contrato único para que a través

de precios unitarios y cantidades especificas se disponga a realizar el Suministro e Instalación de Luminarias LED para Normalizar a RETILAP las zonas internas, salas de audiencia, oficinas de los despachos judiciales y dependencias administrativas en los Palacios de Justicia de Neiva - Huila "Rodrigo Lara Bonilla y las sedes judiciales de Campoalegre, Garzón, La Plata, Palermo y Pitalito del Departamento del Huila.

Es de aclarar que el presupuesto asignado a la fecha es suficiente para dar cumplimiento a todas las necesidades específicas que se detallan en las cantidades y actividades del Palacio de Justicia “Rodrigo Lara Bonilla” de Neiva y en las sedes judiciales del Departamento del Huila en los Municipios de Campoalegre, Garzón, La Plata, Palermo y Pitalito.

Que dichas actividades presentadas son de carácter especializado y específico, por tanto, se hace necesario contar con contratistas y/o proveedores, que específicamente cumplan con el objeto a contratar y así mismo, presente los equipos y el personal idóneo para el cumplimiento a cabalidad de la necesidad plateada. Con base a ello se requiere que:

Para el Proceso de Contratista Obra de Mejoramiento, Reparación y Mantenimiento:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA – SAMC

a. Por ser un proceso de Iluminación conforme al cumplimiento RETILAP de una infraestructura eléctrica, este debe ser avalado y/o abonado por un (1) Ingeniero Electricista o Electromecánico cumpliendo la normatividad vigente.

b. De conformidad con lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 contenido en el Decreto 1082 de 2015, se procede a identificar el objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios

Código UNSPSC	Descripción
391116	Iluminación de interiores y artefactos
391119	Accesorios de Iluminación
391217	Ferretería eléctrica y suministros
721029	Servicios de Mantenimiento y reparación de instalaciones
721515	Servicios de sistemas eléctricos
811015	Ingeniería Civil
811017	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
811027	Servicios de Diseño e ingeniería de sistemas de instrumentación y Control
831018	Servicios eléctricos
831019	Conservación de Energía
951217	Edificios y estructuras públicos: Edificios de Juzgados

Se acreditará mediante el RUP en firme, en el que conste la ejecución de hasta dos (2) contratos ejecutados con entidad pública o privada donde su objeto sea el suministro e instalación de luminarias tipo LED para edificaciones e incluya mediciones de luminancia o pruebas de medición en RETILAP en puesto de trabajo o diseño de fotometrías el cual deberá estar inscritos en el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas hasta el tercer nivel, serán válidos aquellos contratos que incluyan una o todas las actividades señaladas, siempre y cuando se cuente con al menos siete (7) de las actividades en conjunto y cuya sumatoria sea igual o superior a 320 S.M.L.M.V. Acreditar mediante certificación de obra y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación.

c. Que el contratista y/o proveedor proponente del proceso presente como requisito habilitante experiencia especifica cumpliendo con las siguientes tres (3) reglas:

- En los últimos dos (2) años, contratos de experiencia terminada y/o liquidada, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, acreditando experiencia en máximo un (1) Contrato, con entidades estatales de "SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED PARA NORMALIZAR EN RETILAP EDIFICACIONES PUBLICAS Y/O EDIFICACIONES PARA USO JUDICIAL, igual o superior a 130 SMMLV"

- En los últimos dos (2) años, contratos de experiencia terminada y/o liquidada, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, acreditando experiencia en máximo un (1) Contrato que contenga las siguientes cantidades ejecutadas:

 i. Instalación de Luminarias LED tipo Interior igual o mayor a doscientas (200) unidades
 ii. Diseño fotométrico para doscientas (200) luminarias LED o superior
 iii. Medición de Iluminancia para doscientas (200) luminarias LED o superior

- En los últimos dos (2) años, contratos de experiencia terminada y/o liquidada, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, acreditando experiencia en máximo un (1) Contrato de servicios de Inspección eléctrica RETIE para uso final, transformación y distribución expedido por un ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO POR LA ONAC con las competencias registradas y relacionando mínimo diez (10) proyectos certificados en RETIE DE USO FINAL.

Para acreditar dicho requisito, se debe presentar las certificaciones respectivas acompañadas con la copia del contrato o acta de terminación o acta de liquidación.

Cada certificado debe ser validado en el Registro único del proponente el cual debe estar vigente y en firme, para lo cual se debe anexar a la propuesta el respectivo certificado único de proponentes RUP expedido por la cámara de comercio y con fecha de expedición, no mayor a treinta (30) días de la fecha de cierre del presente proceso

d. Que el contratista y/o proveedor proponente del proceso, presente como requisito habilitante experiencia especifica del personal competente en cumplimiento a la normatividad y el alcance del contrato, de por lo menos:

- DIRECTOR DE PROYECTOS DEDICACION 100%: con copia de la tarjeta profesional en el cual se acredita como Ingeniero Electricista con mínimo tres (3) años de grado profesional y de expedición de su matrícula profesional que lo acredita como Ingeniero Electricista o Eléctrico, Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, Especialista en Gerencia de proyectos o Gerencia estratégica de Proyectos o afines, de por lo menos un (1) año de haber sido titulado, para cumplir este requisito se debe anexar copia del diploma.

 Tener Certificación de acreditación de competencia en RETIE para INSTALACIONES ELECTRICAS DE USO FINAL BASICAS O GENERALES.

 Tener experiencia especifica Certificada en Dirección de Contratos o proyectos de Contratos de SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED PARA NORMALIZAR EN RETILAP EDIFICACIONES PUBLICAS Y/O EDIFICACIONES PARA USO JUDICIAL".

 Tener experiencia especifica Certificada en las cuales se acrediten ejecución de mínimo diez (10) proyectos como INSPECTOR RETIE para INSTALACIONES ELECTRICAS DE USO FINAL.

- UN (1) PROFESIONAL SSL-SST CON DEDICACION 100%, con copia de la tarjeta profesional en el cual se acredita como Ingeniero o profesional con mínimo diez (10) años de grado profesional y de expedición de su matrícula profesional, Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, con Especialización en Gerencia en Seguridad en el Trabajo y con experiencia certificada como profesional en dirección y/o coordinación y/o consultor en sistemas de calidad, HSEQ y SSL o SST

e. Que el contratista y/o proveedor proponente del proceso, presente como requisito habilitante técnico para el cumplimiento del contrato, de por lo menos los siguientes equipos que permitan hacer las actividades en cumplimiento los parámetros definidos en el alcance:

- Un (1) Luxómetro Calibrado a partir de un Lux (1 Lx)
- Un (1) Luminancímetro

f. El proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP en firme con los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, o en la información financiera anexa a la oferta mediante Anexo en aquellos casos en que el proponente (Extranjero) no esté obligado a estar inscrito en el RUP, cumpliendo mínimo:

- INDICADOR DE LIQUIDEZ: Cumple el oferente que presente un índice de liquidez mayor o igual a 3.0

- INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO: Cumple el oferente que presente un nivel de endeudamiento menor o igual a 30%

- RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Cumple el oferente que presente una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 10

- CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN: Cumple el oferente que presente una rentabilidad en el patrimonio mayor o igual a 15% y una rentabilidad en el Activo mayor o igual a 10%

Para el Proceso de Interventoría al proyecto de Suministro de Iluminación:

PROCESO DE MINIMA CUANTIA – MC

a. Por ser un proceso de Iluminación conforme al cumplimiento RETILAP de una infraestructura eléctrica, este debe ser avalado y/o abonado por un (1) Ingeniero Electricista o Electromecánico cumpliendo la normatividad vigente.

b. Que el contratista y/o proveedor proponente del proceso presente como requisito habilitante experiencia especifica terminada en los últimos tres (3) años y en máximo un (1) Contrato de “Interventoría a contratos de Normalización eléctrica a RETIE y/o proyectos en la infraestructura eléctrica para uso Judicial, igual o superior a VEINTITRES (23) SMMLV”

c. Que el contratista Interventor proponente del proceso, presente como requisito habilitante experiencia especifica del personal competente en cumplimiento a la normatividad y el alcance del contrato, de por lo menos:

 - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DEDICACION 100%: con copia de la tarjeta profesional en el cual se acredita como Ingeniero Electricista o Electromecánico con mínimo dos (2) años de grado profesional y de expedición de su matrícula profesional que lo acredita como Ingeniero Electricista o Electromecánico, Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. Tener experiencia especifica en Supervisión o Interventoría de Contratos de Interventoría a contratos de Normalización eléctrica a RETIE”.

 - UN (1) PROFESIONAL SSL-SST CON DEDICACION 100%, con copia de la tarjeta profesional en el cual se acredita como Ingeniero o profesional con mínimo diez (10) años de grado profesional y de expedición de su matrícula profesional, Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, con Especialización en Gerencia en Seguridad en el Trabajo y con experiencia certificada como profesional en dirección y/o coordinación y/o consultor en sistemas de calidad, HSEQ y SSL o SST

3. ALCANCE TECNICO DE LA CONTRATACION

El Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, en desarrollo de la política de infraestructura Judicial, determinada en el Plan de Desarrollo de la Rama Judicial, ha estructurado el Programa de Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector, el cual tiene como propósito preservar y mantener las condiciones físicas espaciales de las instalaciones, a través de las siguientes acciones:

A. Mantenimiento correctivo que comprende obras para enmendar, reparar, mejorar o corregir, atenuar o mitigar el deterioro o maltrato de los componentes de la planta física, que para este caso refiere la infraestructura eléctrica de iluminación de las sedes judiciales.

B. Mantenimiento preventivo, que comprende acciones de mantenimiento programado, que constituye acciones de prevención, conservación, preservación y rehabilitación de las instalaciones que para este caso refiere la infraestructura eléctrica de iluminación de las sedes judiciales.

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES

En el cuadro No. 1 que se presenta a continuación se relacionan los ítems unitarios a contratar para la ejecución del proyecto, los cuales se desarrollaran conforme la necesidad presentada y sustentada a través del estudio de mercado y cotizaciones que sustentan el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía SAMC requerido para la contratación.

El oferente debe proyectar su presupuesto sobre este cuadro teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, mano de obra, los materiales o elementos necesarios para la ejecución y los impuestos de ley que aplican al contrato.

Ver cuadro N° 1 de Actividades y Cantidades:

CUADRO No. 1
LISTADO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION / ESPECIFICACION	UNID	CANT
1	**PALACIO DE JUSTICIA DE NEIVA "RODRIGO LARA BONILLA"**	-	-	-
1.1.	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED CUADRADA 60 X 60 CM	Suministro de Luminarias Panel LED Cuadrada 60X60CMS, 48W, 100/240V de 6500K, 30H y 3600Lm certificada	UND	740

1.2	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR 30 X 120CM	Suministro de Luminarias Panel LED rectangular de 30 x 120 CMS, 48W, 100/240V de 6500K, 30H y 3600Lm certificada	UND	30
1.3	INSTALACION DE LUMINARIAS LED CUADRADA 60 X 60 CM	Instalación de luminarias LED Cuadrada 60x60 CM, incluye desmonte de luminaria actual, adecuación menor e instalación de la nueva luminaria	UND	740
1.4	INSTALACION DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR 30 X 120CM	Instalación de luminarias LED Cuadrada 30x120 CM, incluye desmonte de luminaria actual, adecuación menor e instalación de la nueva luminaria	UND	30
1.5	SUMINISTRO DE CABLE ENCAUCHETADO N° 3X12 AWG PARA ILUMINACION	Suministro e Instalación de Iluminación con certificado de conformidad de producto RETIE	ML	7700
1.6	SUMINISTRO DE CONECTOR TIPO RESORTE PARA CONEXIÓN DE DRIVER CIRCUITO RAMAL	Suministro e Instalación de Conector PVC Tipo resorte hasta 600V, para conexión de cables de iluminación y driver circuito ramal	UND	2310
1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES DE LUMINARIAS LED DE SOBREPONER	Suministro e Instalación de Marco soporte de sobreponer para Luminarias LED	UND	770
1.8	ESTUDIO DE MEDICION PARA CUMPLIMIENTO RETILAP	Estudio de Iluminación para el cumplimiento del sistema de iluminación instalado conforme al RETILAP	GLOBAL	1

ITEM	**DENOMINACION**	**DESCRIPCION / ESPECIFICACION**	**UNID**	**CANT**
2	**SEDE JUDICIAL CAMPOALEGRE**			
2.1	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED CUADRADA 60 X 60 CM	Suministro de Luminarias Panel LED Cuadrada 60X60CMS, 48W, 100/240V de 6500K, 30H y 3600Lm certificada	UND	150
2.2	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR 30 X 120CM	Suministro de Luminarias Panel LED rectangular de 30 x 120 CMS, 48W, 100/240V de 6500K, 30H y 3600Lm certificada	UND	35
2.3	INSTALACION DE LUMINARIAS LED CUADRADA 60 X 60 CM	Instalación de luminarias LED Cuadrada 60x60 CM, incluye desmonte de luminaria actual, adecuación menor e	UND	150

		instalación de la nueva luminaria		
2.4	INSTALACION DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR 30 X 120CM	Instalación de luminarias LED Cuadrada 30x120 CM, incluye desmonte de luminaria actual, adecuación menor e instalación de la nueva luminaria	UND	35
2.5	SUMINISTRO DE CABLE ENCAUCHETADO N° 3X12 AWG PARA ILUMINACION	Suministro e Instalación de Iluminación con certificado de conformidad de producto RETIE	ML	1850
2.6	SUMINISTRO DE CONECTOR TIPO RESORTE PARA CONEXIÓN DE DRIVER CIRCUITO RAMAL	Suministro e Instalación de Conector PVC Tipo resorte hasta 600V, para conexión de cables de iluminación y driver circuito ramal	UND	555
2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES DE LUMINARIAS LED DE SOBREPONER	Suministro e Instalación de Marco soporte de sobreponer para Luminarias LED	UND	185
2.8	ESTUDIO DE MEDICION PARA CUMPLIMIENTO RETILAP	Estudio de Iluminación para el cumplimiento del sistema de iluminación instalado conforme al RETILAP	GLOBAL	1

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION / ESPECIFICACION	UNID	CANT
3	SEDE JUDICIAL GARZON	-	-	-
3.1	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED CUADRADA 60 X 60 CM	Suministro de Luminarias Panel LED Cuadrada 60X60CMS, 48W, 100/240V de 6500K, 30H y 3600Lm certificada	UND	196
3.2	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR 30 X 120CM	Suministro de Luminarias Panel LED rectangular de 30 x 120 CMS, 48W, 100/240V de 6500K, 30H y 3600Lm certificada	UND	50
3.3	INSTALACION DE LUMINARIAS LED CUADRADA 60 X 60 CM	Instalación de luminarias LED Cuadrada 60x60 CM, incluye desmonte de luminaria actual, adecuación menor e instalación de la nueva luminaria	UND	196
3.4	INSTALACION DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR 30 X 120CM	Instalación de luminarias LED Cuadrada 30x120 CM, incluye desmonte de luminaria actual, adecuación menor e	UND	50

		instalación de la nueva luminaria		
3.5	SUMINISTRO DE CABLE ENCAUCHETADO N° 3X12 AWG PARA ILUMINACION	Suministro e Instalación de Iluminación con certificado de conformidad de producto RETIE	ML	2460
3.6	SUMINISTRO DE CONECTOR TIPO RESORTE PARA CONEXIÓN DE DRIVER CIRCUITO RAMAL	Suministro e Instalación de Conector PVC Tipo resorte hasta 600V, para conexión de cables de iluminación y driver circuito ramal	UND	738
3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES DE LUMINARIAS LED DE SOBREPONER	Suministro e Instalación de Marco soporte de sobreponer para Luminarias LED	UND	246
3.8	ESTUDIO DE MEDICION PARA CUMPLIMIENTO RETILAP	Estudio de Iluminación para el cumplimiento del sistema de iluminación instalado conforme al RETILAP	GLOBAL	1

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION / ESPECIFICACION	UNID	CANT
4	SEDE JUDICIAL LA PLATA	-	-	-
4.1	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED CUADRADA 60 X 60 CM	Suministro de Luminarias Panel LED Cuadrada 60X60CMS, 48W, 100/240V de 6500K, 30H y 3600Lm certificada	UND	196
4.2	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR 30 X 120CM	Suministro de Luminarias Panel LED rectangular de 30 x 120 CMS, 48W, 100/240V de 6500K, 30H y 3600Lm certificada	UND	50
4.3	INSTALACION DE LUMINARIAS LED CUADRADA 60 X 60 CM	Instalación de luminarias LED Cuadrada 60x60 CM, incluye desmonte de luminaria actual, adecuación menor e instalación de la nueva luminaria	UND	196
4.4	INSTALACION DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR 30 X 120CM	Instalación de luminarias LED Cuadrada 30x120 CM, incluye desmonte de luminaria actual, adecuación menor e instalación de la nueva luminaria	UND	50
4.5	SUMINISTRO DE CABLE ENCAUCHETADO N° 3X12 AWG PARA ILUMINACION	Suministro e Instalación de Iluminación con certificado de conformidad de producto RETIE	ML	2460

4.6	SUMINISTRO DE CONECTOR TIPO RESORTE PARA CONEXIÓN DE DRIVER CIRCUITO RAMAL	Suministro e Instalación de Conector PVC Tipo resorte hasta 600V, para conexión de cables de iluminación y driver circuito ramal	UND	738
4.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES DE LUMINARIAS LED DE SOBREPONER	Suministro e Instalación de Marco soporte de sobreponer para Luminarias LED	UND	246
4.8	ESTUDIO DE MEDICION PARA CUMPLIMIENTO RETILAP	Estudio de Iluminación para el cumplimiento del sistema de iluminación instalado conforme al RETILAP	GLOBAL	1

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION / ESPECIFICACION	UNID	CANT
5	SEDE JUDICIAL PALERMO	-	-	-
5.1	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED CUADRADA 60 X 60 CM	Suministro de Luminarias Panel LED Cuadrada 60X60CMS, 48W, 100/240V de 6500K, 30H y 3600Lm certificada	UND	150
5.2	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR 30 X 120CM	Suministro de Luminarias Panel LED rectangular de 30 x 120 CMS, 48W, 100/240V de 6500K, 30H y 3600Lm certificada	UND	35
5.3	INSTALACION DE LUMINARIAS LED CUADRADA 60 X 60 CM	Instalación de luminarias LED Cuadrada 60x60 CM, incluye desmonte de luminaria actual, adecuación menor e instalación de la nueva luminaria	UND	150
5.4	INSTALACION DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR 30 X 120CM	Instalación de luminarias LED Cuadrada 30x120 CM, incluye desmonte de luminaria actual, adecuación menor e instalación de la nueva luminaria	UND	35
5.5	SUMINISTRO DE CABLE ENCAUCHETADO N° 3X12 AWG PARA ILUMINACION	Suministro e Instalación de Iluminación con certificado de conformidad de producto RETIE	ML	1850
5.6	SUMINISTRO DE CONECTOR TIPO RESORTE PARA CONEXIÓN DE DRIVER CIRCUITO RAMAL	Suministro e Instalación de Conector PVC Tipo resorte hasta 600V, para conexión de cables de iluminación y driver circuito ramal	UND	555
5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES DE LUMINARIAS LED DE SOBREPONER	Suministro e Instalación de Marco soporte de sobreponer para Luminarias LED	UND	185

5.8	ESTUDIO DE MEDICION PARA CUMPLIMIENTO RETILAP	Estudio de Iluminación para el cumplimiento del sistema de iluminación instalado conforme al RETILAP	GLOBAL	1

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION / ESPECIFICACION	UNID	CANT
6	SEDE JUDICIAL PITALITO			
6.1	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED CUADRADA 60 X 60 CM	Suministro de Luminarias Panel LED Cuadrada 60X60CMS, 48W, 100/240V de 6500K, 30H y 3600Lm certificada	UND	196
6.2	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR 30 X 120CM	Suministro de Luminarias Panel LED rectangular de 30 x 120 CMS, 48W, 100/240V de 6500K, 30H y 3600Lm certificada	UND	50
6.3	INSTALACION DE LUMINARIAS LED CUADRADA 60 X 60 CM	Instalación de luminarias LED Cuadrada 60x60 CM, incluye desmonte de luminaria actual, adecuación menor e instalación de la nueva luminaria	UND	196
6.4	INSTALACION DE LUMINARIAS LED RECTANGULAR 30 X 120CM	Instalación de luminarias LED Cuadrada 30x120 CM, incluye desmonte de luminaria actual, adecuación menor e instalación de la nueva luminaria	UND	50
6.5	SUMINISTRO DE CABLE ENCAUCHETADO N° 3X12 AWG PARA ILUMINACION	Suministro e Instalación de Iluminación con certificado de conformidad de producto RETIE	ML	2460
6.6	SUMINISTRO DE CONECTOR TIPO RESORTE PARA CONEXIÓN DE DRIVER CIRCUITO RAMAL	Suministro e Instalación de Conector PVC Tipo resorte hasta 600V, para conexión de cables de iluminación y driver circuito ramal	UND	738
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES DE LUMINARIAS LED DE SOBREPONER	Suministro e Instalación de Marco soporte de sobreponer para Luminarias LED	UND	246
6.8	ESTUDIO DE MEDICION PARA CUMPLIMIENTO RETILAP	Estudio de Iluminación para el cumplimiento del sistema de iluminación instalado conforme al RETILAP	GLOBAL	1

Las cantidades identificadas por sede judicial son las siguientes:

RELACION DE INVENTARIOS POR SEDE JUDICIAL

SEDE JUDICIAL / MUNICIPIO	PISO NIVEL	CANTIDADES A REEMPLAZAR		CUMPLIMIENTO DE NORMA RETILAP	TOTAL CANT
		PASILLOS - AREAS DE CIRCULACION	OFICINAS, SALAS Y/O DESPACHOS		
PALACIO JUSTICIA DE NEIVA	S-0	5	20	13	**38**
	1 A y B	5	80	10	**95**
	2 A y B	2	80	10	**92**
	3 A y B	2	80	10	**92**
	4	2	60	10	**72**
	5	2	60	10	**72**
	6	2	60	10	**72**
	7	2	60	10	**72**
	8	2	60	10	**72**
	9	2	60	10	**72**
	10	2	60	10	**72**
	11	2	60	10	**72**
	TOTAL	**30**	**740**	**123**	**893**

SEDE JUDICIAL / MUNICIPIO	PISO NIVEL	CANTIDADES A REEMPLAZAR		CUMPLIMIENTO DE NORMA RETILAP	TOTAL CANT
		PASILLOS - AREAS DE CIRCULACION	OFICINAS, SALAS Y/O DESPACHOS		
SEDE JUDICIAL CAMPOALEGRE	0-1	42	54	89	**185**
	TOTAL	**42**	**54**	**89**	**185**

SEDE JUDICIAL / MUNICIPIO	PISO NIVEL	CANTIDADES A REEMPLAZAR		CUMPLIMIENTO DE NORMA RETILAP	TOTAL CANT
		PASILLOS - AREAS DE CIRCULACION	OFICINAS, SALAS Y/O DESPACHOS		
SEDE JUDICIAL PITALITO	0-1	28	47	31	**106**
	2	17	35	25	**77**
	3	15	23	25	**63**
	TOTAL	**60**	**105**	**81**	**246**

SEDE JUDICIAL / MUNICIPIO	PISO NIVEL	CANTIDADES A REEMPLAZAR		CUMPLIMIENTO DE NORMA RETILAP	TOTAL CANT
		PASILLOS - AREAS DE CIRCULACION	OFICINAS, SALAS Y/O DESPACHOS		
SEDE JUDICIAL LA PLATA	0-1	25	22	63	**110**
	2	11	55	70	**136**

	TOTAL	**36**	**77**	**133**	**246**

SEDE JUDICIAL / MUNICIPIO	PISO NIVEL	CANTIDADES A REEMPLAZAR		CUMPLIMIENTO DE NORMA RETILAP	TOTAL CANT
		PASILLOS - AREAS DE CIRCULACION	OFICINAS, SALAS Y/O DESPACHOS		
SEDE JUDICIAL PALERMO	0-1	37	48	100	**185**
	TOTAL	**37**	**48**	**100**	**185**

SEDE JUDICIAL / MUNICIPIO	PISO NIVEL	CANTIDADES A REEMPLAZAR		CUMPLIMIENTO DE NORMA RETILAP	TOTAL CANT
		PASILLOS - AREAS DE CIRCULACION	OFICINAS, SALAS Y/O DESPACHOS		
SEDE JUDICIAL PITALITO	0-1	58	54	13	**125**
	2	25		10	**35**
	3	25		10	**35**
	4	25		10	**35**
	5	6		10	**16**
	TOTAL	**139**	**54**	**53**	**246**

NOTA 1: En la ejecución del contrato que se derive del presente proceso, el control sobre las cantidades a ejecutar estará a cargo del Supervisor y la Interventoría seleccionada, quienes debe regirse por los precios ofertados por el contratista que resulte seleccionado, y velar por la correcta ejecución de las cantidades y actividades a desarrollarse.

NOTA 2: Dentro de los valores a ofertar, el proponente deberá tener en cuenta la disponibilidad de personal y equipos, según requerimiento y/o solicitud del supervisor y/o la Interventoría del contrato a fin de atender la correcta ejecución del proyecto conforme al alcance adjudicado.

NOTA 3: Si durante la ejecución del contrato, se llegare a necesitar unos ítems diferentes a los contratados en el presente proceso, se podrá adicionar el saldo excedente del presupuesto que resulte del proceso de selección de oferentes de Selección Abreviada Mínima Cuantía para obra y proceso de selección de oferentes de Mínima Cuantía para Interventoría.

***NOTA 4**:* Es de aclarar que en el Plan de necesidades vigencia 2020 se estableció los rubros presupuestales aprobados mediante Acuerdo PCSJA20-11520 del 17 de marzo de 2020 para proyectos de mejoramiento y mantenimiento de la unidad de Infraestructura Física de la Rama Judicial, contenida en el marco lógico que soporta el Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Acuerdo PCSJA19-11474 de 2019.

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

El contrato será financiado con recursos del presupuesto asignado a la rama judicial en el componente gastos de inversión, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el área financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

En atención a lo anterior, se hace necesario dar inicio a un proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía por valor de $570.093.458, oo para el suministro e instalación de Luminarias LED; y, por Mínima Cuantía de $39.906.542, oo la Interventoría del 7%, con el fin de atender las necesidades aquí descritas.

5. TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

Se prevé para la correcta ejecución del proyecto un tiempo de sesenta (60) días calendarios.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Área Administrativa
DESAJ Neiva

VO.BO. DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional
DESAJ Neiva